BOLETÍN MUNICIPAL

SUMARIO

DECRETO Nº 719/2008 : Ordenanza Nº 10126/08, suspéndase, a partir de la sanción de la presente Ordenanza y hasta la convalidación por parte del Poder Ejecutivo Provincial del nuevo Código de Ordenamiento Urbano (COU)…, **PAG. 2 – 5**

El presente trabajo es elaborado por:
Secretaría Privada
Subsecretaria de Asistencia Técnica
Departamento Boletín y Digesto Municipal
Dependiente del
Sr. Intendente Martín Sabbatella

DECRETO Nº 719/2008

Morón, 09 de Mayo de 2008

VISTO:

La Ordenanza Nº 10126/08 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 8 de Mayo del año 2008, el expediente Nº 4079-13971/08-0 D.E. – 65653/08 H.C.D., y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º, inciso 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, el promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTICULO 1º: Promúlgase la Ordenanza Nº 10126/08, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Mayo del año 2008, cuyo texto se transcribe:

"Artículo 1º: Suspéndase, a partir de la sanción de la presente Ordenanza y hasta la convalidación por parte del Poder Ejecutivo Provincial del nuevo Código de Ordenamiento Urbano (COU), aprobado por Ordenanza Nº 9106/07, Decreto Nº 404/07, el visado y aprobación de planos de obra de todo proyecto de edificación que exceda los indicadores de ocupación, parcelamiento, densidades, normas de tejido, usos y alturas máximas, establecidos para la zonificación RMA (residencial de densidad media alta), que se encuentren comprendidos en la zona de Morón graficada en el Anexo 1, delimitada por los ejes de las calles:

AZCUENAGA Miguel de, Gral. – BALBIN Ricardo, Dr. – RAWSON Guillermo, Dr. – JUEZ de la GANDARA – TRES ARROYOS – prolongación calle GARCÍA Daniel, Cjal.- ALVAREZ Donato, Gral. – COCHABAMBA – SARMIENTO Domingo F., Pte. – AZCUENAGA Miguel de, Gral.".

"Artículo 2º: La suspención establecida en el artículo precedente comprenderá también a los trámites iniciados con anterioridad a la sanción de la presente Ordenanza".

"Artículo 3º: Modifícase el texto del artículo 3.2.2.0. de la Grilla General de Usos del Código de Ordenamiento Urbano en su apartado

Residencia – Multifamiliar – Observaciones, tal como se adjunta en el Anexo 2 de la presente".

"Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo".

"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de mayo del año dos mil ocho".

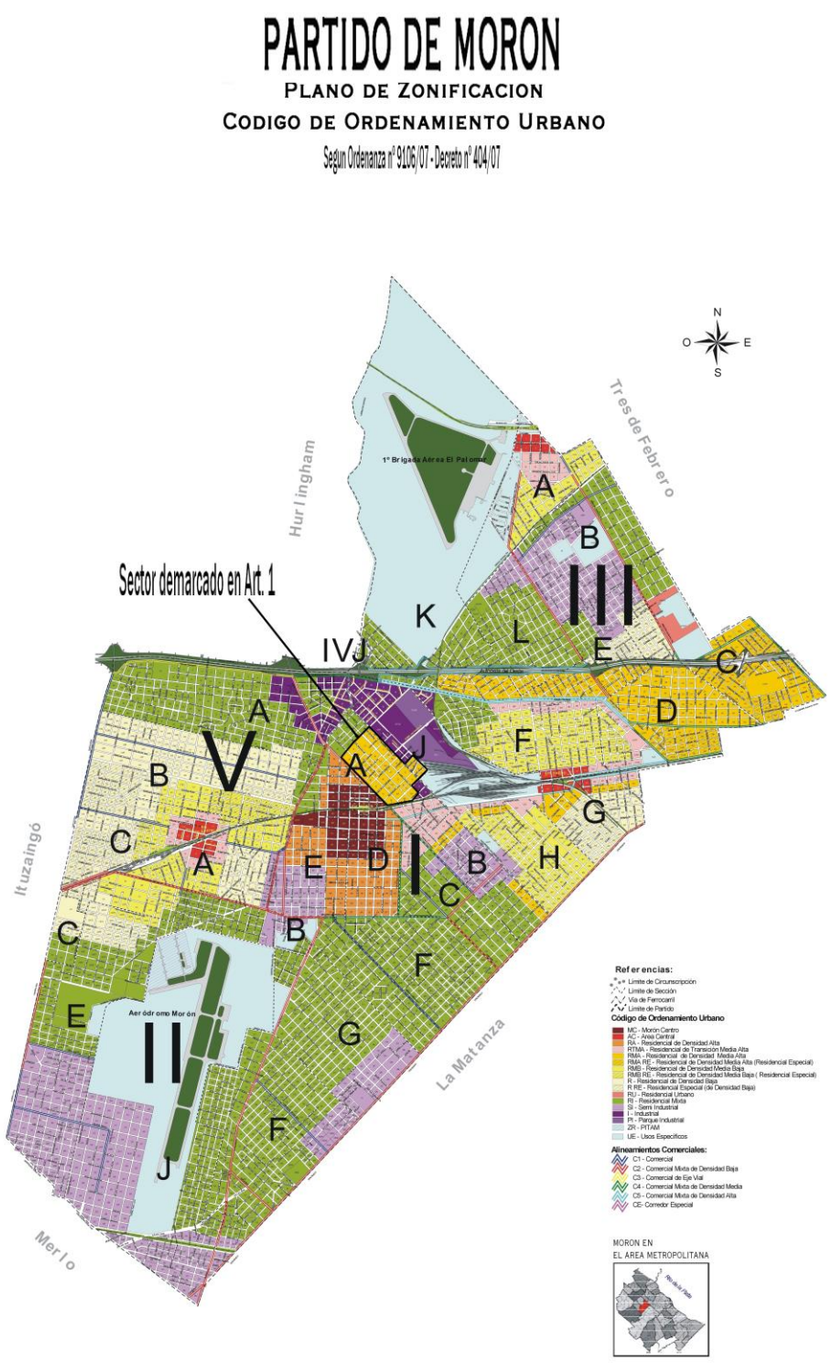
"FIRMADO: Doña Florencia De Luca, Secretaria del Honorable Concejo Deliberante – Dr. Enrique Miguel Louteiro, Presidente del Honorable Concejo Deliberante".

ARTICULO 2º: Refrendarán el presente Decreto los Secretarios de Planificación Estratégica y Administración General y de Gobierno.

ARTICULO 3º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

MARTÍN SABBATELLA
Sr. Daniel Guillermo Larrache - Lic. Lucas H. Ghi

Anexo I


PARTIDO DE MORON
PLANO DE ZONIFICACION
CODIGO DE ORDENAMIENTO URBANO
Según Ordenanza nº 9106/07 - Decreto nº 404/07
Sector demarcado en Art. 1
1º Brigada Aérea El Palomar
Hurlingham
Tres de Febrero
Ituzaingó
La Matanza
Merlo
Aeródromo Morón
Referencias:
Límite de Circunscripción
Límite de Sección
Vía de Ferrocarril
Límite de Partido
Código de Ordenamiento Urbano
MC - Morón Centro
AC - Area Central
RA - Residencial de Densidad Alta
RTMA - Residencial de Transición Media Alta
RMA - Residencial de Densidad Media Alta
RMA RE - Residencial de Densidad Media Alta (Residencial Especial)
RMB - Residencial de Densidad Media Baja
RMB RE - Residencial de Densidad Media Baja (Residencial Especial)
R - Residencial de Densidad Baja
R RE - Residencial Especial (de Densidad Baja)
RU - Residencial Urbano
RM - Residencial Mixta
SI - Semi Industrial
I - Industrial
PI - Parque Industrial
ZR - PRTAM
UE - Usos Específicos
Alineamientos Comerciales:
C1 - Comercial
C2 - Comercial Mixta de Densidad Baja
C3 - Comercial de Eje Vial
C4 - Comercial Mixta de Densidad Media
C5 - Comercial Mixta de Densidad Alta
CE- Corredor Especial
MORON EN
EL AREA METROPOLITANA

Anexo II

3.2.2.0. GRILLA GENERAL DE USOS

USOS		ZONAS	MC	AC	RA	RTMA	RMA	RMB	R	RI	RU	SI	I	PI	C1	C2	C3	C4	C5	Est.	Carga Desc.	OBSERVACIONES
RESIDENCIA		UNIFAMILIAR	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	○		●	●	●	●	●	1		
		MULTIFAMILIAR	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	○		●	●	●	●	●	2		AC:RTMA: estac. ref. 7 1 amb. hasta 35 m² según (art. 3.5.4.0.) estac. ref. 1
		CONJUNTO HABITACIONAL		●	●	●	●	●		●		●			●	●	●	●	●	2		
		HOTEL	●	●	●	●	●			●					●	●	●	●	●	3	I	Ver Legislación vigente
		PENSION	●	●	●	●	●			●		●			●	●	●	●	●	4		Ver Legislación vigente
		ALBERGUE TRANSITORIO															●			3		Ver Legislación vigente
ADMINISTRACION	REGIONAL	DELEGACION DE ORGANISMOS NACIONALES Y PROVINCIALES	●	●	●	●									●	●	●	●	●	5		
		DELEGACION DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS SEDES DE CORPORACIONES, CAMARAS O ASOCIACIONES PROFESIONALES CENTRAL TELEFONICA	●	●	●	●								●	●	●	●	●	●	5		
	PERIFERICA	DELEGACIONES MUNICIPALES	●	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●	●	4		
		COMISARIA - CUARTEL DE BOMBERO			●	●	●	●		●		●	●	●	●	●	●	●	○	4		
		REGISTRO CIVIL - LOCALES PARTIDARIOS	●	●	●	●	●	●		●		●	●		●	●	●	●	●	4		
		CORREO	●	●	●	●	●	◔		●		●	●	●	●	●	●	●	●	4		
	FINANCIERA	CAJEROS AUTOMATICOS	●	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●	●			
		BANCOS – MINIBANCOS - CASA DE CAMBIO - COMPAÑIA DE SEGURO - COOPERATIVAS Y FINANCIERAS ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO - A.F.J.P. – A.R.T.	●	●	●	●	●	◔		●		●	●	●	●	●	●	●	●			
	OFICINAS PARTICULARES	OFICINAS	●	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●	●	4		
		ESTUDIO PROFESIONAL ANEXO A VIVIENDA	●	●	●	●	●	●	●	●		●	◔		●	●	●	●	●			